

Reporte

Giros

Unidad de Pago
por Capitalación - UPC

Total del mes

\$8,27

billones

Recursos con los que
se financió el sistema
de salud en Colombia

Total giros
Régimen contributivo

\$3,86

billones



Total giros
Régimen subsidiado

\$4,40

billones

Giro directo por régimen

Ver detalle técnico

\$6,52

billones

3.732

IPS y proveedores de servicios
y tecnologías en salud

Régimen
contributivo

%
78,29
de la UPC

\$3,02

billones a 3.033 IPS
y proveedores de servicios
y tecnologías en salud

Régimen
subsidiado

%
79,42
de la UPC

\$3,50

billones a 3.443 IPS
y proveedores de servicios
y tecnologías en salud

Otros reconocimientos

Más de \$151 mil millones

en giros por provisión para
incapacidades por enfermedad general



Más de \$41 mil millones

para actividades de promoción y
prevención de las enfermedades (PyP)

Giros por
más de \$115
mil millones para

- 11.461 licencias de maternidad
- 7.006 licencias de paternidad
- 49 fallos de tutela

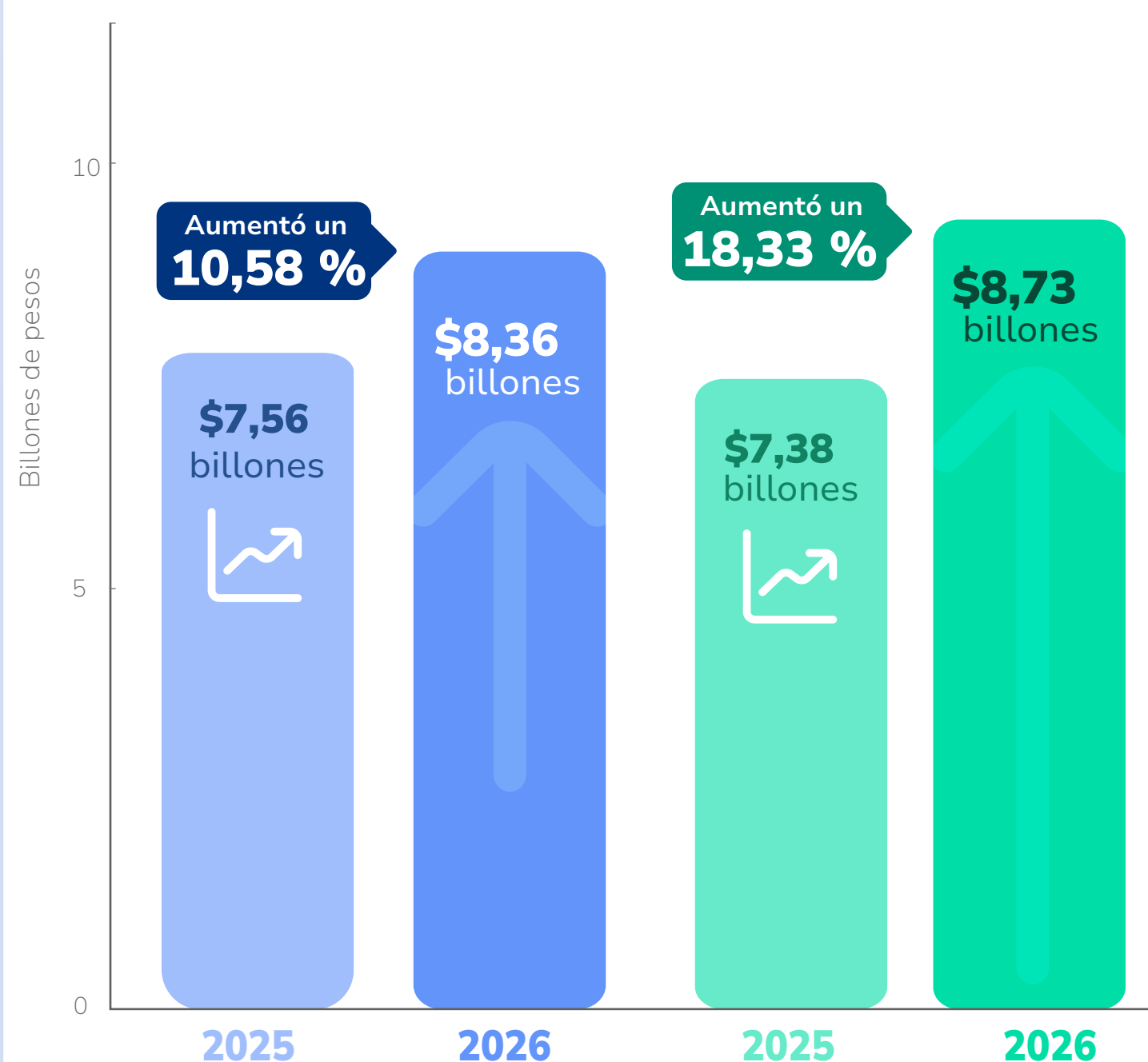
Consulte aquí el

tablero
dinámico
de giro directo



Acumulado de giros

Enero - febrero



Régimen contributivo

Régimen subsidiado

Incluye UPC reconocida, per cápita de
promoción y prevención, y provisión de
incapacidades por enfermedad general.

Hace referencia a la UPC
reconocida para los afiliados
al régimen subsidiado.



En 2026 la ADRES ha aumentado el
reconocimiento de recursos en los regímenes
contributivo y subsidiado respecto al mismo
período de la vigencia anterior.

Fuente: Resultados de los procesos de
compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado.



Análisis

Entre enero y febrero la ADRES
reconoció \$17,09 billones para los
afiliados al sistema de salud:
\$8,73 billones para el régimen
subsidiado y \$8,36 billones para el
régimen contributivo, incluidos
recursos para actividades de
promoción y prevención, y para
incapacidades por enfermedad
general. Además, reconoció más de
\$225 mil millones por licencias de
maternidad y paternidad, y por
fallos de tutela.

Más detalles de los beneficiarios
y giros efectuados, se pueden
consultar en la sección Lupa al
giro de nuestra página web:

www.adres.gov.co.

